



RESOLUCION DECANAL N° 35/08

VISTO

La Res. Decanal n° 27/08 que acepta la renuncia del Sr. ROMERO, Pedro Alberto (leg.35219), en los cargos que desempeñaba en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que en su cargo No Docente tiene a su favor, por aplicación del Decreto 366/06, 51 (cincuenta y uno) días de Licencia Anual Ordinaria Adeudada, debiendo liquidársele según art. 90° de la disposición mencionada. Además, posee 15 (quince) días, en su cargo docente de Profesor Ayudante B (Maestro de Taller), según Decreto 3413/79 art. 9° inc.1),

Que corresponde abonar el Sueldo Anual Complementario, sobre los montos percibidos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Disponer que se abone al Sr. ROMERO, Pedro Alberto (leg.35219) las siguientes sumas:

En el cargo No Docente Categ.4 Agrup.Técnico Dcto.366/06;

- a) **Pesos cinco mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y cuatro ctvos. (\$ 5.554,64)** correspondiente a 51 (cincuenta y uno) días hábiles de licencia no gozada según Dto. 366/06,
- b) **Pesos trescientos noventa y nueve con treinta y cinco ctvos. (\$ 399,35)** en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

En el cargo Profesor Ayudante B (Maestro de Taller)

- c) **Pesos doscientos ochenta y tres con setenta ctvos. (\$ 283,70)** correspondiente a 02 (dos) días de licencia no gozada según Dto. 3413/79,
- d) **Pesos noventa y cuatro con cincuenta y siete ctvos. (\$ 94,57)** en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 de marzo de 2.008.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.